

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 marzo de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1079/85 del registro del Departamento de Compras (N389.082/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales para encuadernación con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (A 2.420.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 986.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- A 728.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- A 487.-- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 219.-- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE LA FISCALIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION